

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR**

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

AÑOS TERMINADOS EL 30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024



Luis M. Castro-Agis, CPA

Certified Public Accountant and Tax Advisor

lcastroagis@gmail.com

Tel. 787.410.6932

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1-4
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	5
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	6-8
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	9
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS	10
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	11
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	12-13
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	14-58
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	49-50





Luis M. Castro-Agis, CPA

Certified Public Accountant and Tax Advisor

PMB 129 # 1353

Luis Vigoreaux Ave.

Guaynabo, PR 00966

787.410.6932

lcastroagis@gmail.com

Member of

Puerto Rico Society
of CPAs

Junta de Directores

**Cooperativa de Ahorro y Crédito del
Colegio de Ingenieros y Agrimensores de PR
San Juan, Puerto Rico**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de PR (la Cooperativa) que consisten en el estado de situación al 30 de abril de 2025, y el correspondiente estado de ingresos y gastos, estado de cambios en la participación de los socios y estado de flujos de efectivo para el año terminado el 30 de abril de 2025, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin Salvedades sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de abril de 2025, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para mi cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de abril de 2025, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado el 30 de abril de 2025, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), por sus siglas en inglés).

Bases para las Opiniones

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Base para la Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los pasivos aumentarían por \$1,238,471 y la participación de los socios disminuiría por \$1,238,471 al 30 de abril de 2025.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.



Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejercicio mi juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identifico y evalúo los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseño y aplico procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalúo la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluyo si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.

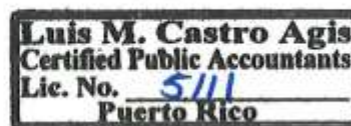
Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5 a la 8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.



Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de PR para el año terminado el 30 de abril de 2025 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 49 y 50 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en el párrafo que dan la base para mi cualificada, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.



21 de julio de 2025
Licencia Núm. 5111
Guaynabo, Puerto Rico

Expira el 1 de diciembre de 2025.

La estampilla Núm. D5111-6 del
Colegio de Contadores Públicos
Autorizados de Puerto Rico fue
adherida al original de este informe.



D5111-6
Cooperativa de Ahorro y Credito del CIAPR





CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de PR (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 30 de abril de 2025 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.


Rodolfo A. Concepcion Náter
Presidente Ejecutivo

 info@coopciapr.com

 787-751-1248

 COOPCIAPR.com

 PO Box 363845
San Juan, PR 00936-3845



COOP CIAPR, NO ESTA ASEGURADO POR EL GOBIERNO FEDERAL
ACCIONES Y DEPÓSITOS, ASEGURADOS POR COSSEC, HASTA \$250,000.00



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de PR (COOP CIAPR), para el año terminado el 30 de abril de 2025. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$9,127,836 para el 2025, presentando un aumento por la cantidad de \$657,838 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$6,786,220 para el 2025, presentando un aumento por la cantidad de \$525,775 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$2,341,616 para el 2025, presentando un aumento de \$132,063 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$472,299 para el 2025, presentando una merma de \$507,029 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables, amortización especial y generales y administrativos) totalizó \$435,228 para el 2025, presentando un aumento de \$40,677 en comparación con el año anterior.
- El total de economía neta totalizó \$37,071 para el 2025, presentando una disminución por la cantidad de \$547,706 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$3,710,445 para el 2025, lo que representa un aumento de \$180,844 en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$1,131,150 para el 2025, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 25.54% para el 2025, lo que representó una reducción de 1.67%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el ocho por ciento (8%) mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

Análisis financiero de la Cooperativa – Estado de Situación

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de abril de 2025 y 2024:

Estados de Situación		
	2025	2024
Total de activos	\$ 9,127,836	\$ 8,469,998
Total de pasivos	\$ 6,786,220	\$ 6,260,445
Total de participación de los socios	\$ 2,341,616	\$ 2,209,553

- El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$657,838 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en préstamos por cobrar por \$382,716 y (2) incremento en efectivo y equivalentes por \$253,799.
- El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$525,775 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en certificados de ahorros por \$441,411 y (2) incremento en cuentas de ahorro por \$136,658.
- El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$132,063 en comparación con el año anterior, principalmente a: (1) aumento en acciones de socios por \$85,103 y (2) incremento en aportaciones a reservas por \$66,960.

Análisis financiero de la Cooperativa – Estado de Ingresos y Gastos

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 30 de abril de 2025 y 2024:

Estados de Ingresos y Gastos		
	2025	2024
Total de ingresos	\$ 472,299	\$ 979,328
Total de gastos	\$ 435,228	\$ 394,551
Total de economía neta	\$ 37,071	\$ 584,777

- El total de ingresos de la Cooperativa presentó una merma por la cantidad de \$507,029 en comparación con el año anterior, principalmente debido a la disminución en el total de ingresos no recurrentes de becas CDFI por \$514,770.
- El total de gastos de la Cooperativa presentó un aumento de \$40,677 en comparación con el año anterior esto debido al incremento en gastos de intereses por \$48,228.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2025 - 2026.

- Aumentar la cartera de préstamos a través de ofertas para generar más ingresos por concepto de intereses.
- Examinar el mercado regularmente para obtener el mejor rendimiento posible para los Certificados de Depósitos que posee nuestra Cooperativa.
- Establecer un plan de mercadeo para promocionar la Cooperativa.
- Evaluar la posibilidad de ofrecer nuevos productos.
- Mejorar la tecnología de la Cooperativa para mejorar los servicios al socio.
- Evaluar la posibilidad de otorgar préstamos comerciales.

ESTE ESPACIO FUE DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

<u>ACTIVOS</u>		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 3,944,031	\$ 3,561,315
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 Y 2):	2,116,358	1,862,559
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	2,590,000	2,588,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Inversiones especiales	140,111	152,084
Entidades cooperativas	153,533	117,197
	<u>293,644</u>	<u>269,281</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	112,967	117,117
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	24,928	27,797
Cuentas por cobrar	390	(1,507)
Gastos pagados por adelantado	45,518	45,436
	<u>70,836</u>	<u>71,726</u>
Total de activos	<u>\$ 9,127,836</u>	<u>\$ 8,469,998</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>		
<u>PASIVOS</u>		
DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	\$ 2,397,855	\$ 2,261,197
Certificados de ahorro	4,223,098	3,781,687
Planes de ahorro navideño y verano	29,863	23,955
Total de depósitos	6,650,816	6,066,839
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS PAGAR (NOTA 9)	135,404	193,606
Total de pasivos	<u>6,786,220</u>	<u>6,260,445</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)</u>		
Acciones, valor par \$10	1,238,471	1,153,368
Sobrantes asignados:		
Reserva de capital indivisible	337,000	335,000
Reserva fondos Federales CDFI	500,000	500,000
Reserva de desarrollo	55,367	54,295
Reserva Carta Circular 2021-02	13,000	9,000
Reserva temporal requerida por COSSEC	107,890	107,890
Reserva de capital social	59,888	-
Sobrantes sin distribuir	30,000	50,000
Total de participación de los socios	<u>2,341,616</u>	<u>2,209,553</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 9,127,836</u>	<u>\$ 8,469,998</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 247,080	\$ 225,884
Cuentas y certificados de ahorro	162,336	147,174
Inversiones	17,630	31,069
	<u>427,046</u>	<u>404,127</u>
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	17,117	5,885
Certificados de ahorros	152,289	115,293
	<u>169,406</u>	<u>121,178</u>
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	257,640	282,949
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>8,530</u>	<u>29,018</u>
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>249,110</u>	<u>253,931</u>
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	135,074	112,299
Servicios profesionales	56,105	55,818
Promoción y educación cooperativa	6,547	12,500
Facilidades, equipo y mantenimiento	21,577	14,554
Efectos y otros gastos de oficina	6,398	6,116
Seguros y fianzas	21,596	22,751
Cuerpos directivos	5,810	16,000
Otros y misceláneos	2,263	2,601
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>255,370</u>	<u>242,639</u>
ECONOMÍA DE OPERACIONES	(6,260)	11,292
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisiones estampillas, giros y servicios	29,912	45,858
Ingresos ATM, neto	(8,189)	(8,305)
Otros ingresos	21,608	535,932
TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)	<u>43,331</u>	<u>573,485</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 37,071</u>	<u>\$ 584,777</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

	Acciones	Reserva capital indivisible	Reserva fondos federales CDFI	Reserva desarrollo	Reserva Carta Circular 2021-02	Reserva temporal requerida por COSSEC	Reserva capital social	Sobrante sin distribuir	Total
BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 2023	\$ 1,156,648	\$ 330,000	\$ -	\$ 20,518	\$ 3,000	\$ 107,890	\$ -	\$ 10,000	\$ 1,628,056
Inversión adicional de los socios	50,733	-	-	-	-	-	-	-	50,733
Retiro de acciones de los socios	(54,013)	-	-	-	-	-	-	-	(54,013)
Transferencia de sobrantes a reserva	-	-	500,000	33,777	6,000	-	-	(539,777)	-
Transferencia al capital indivisible	-	5,000	-	-	-	-	-	(5,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	584,777	584,777
BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 2024	1,153,368	335,000	500,000	54,295	9,000	107,890	-	50,000	2,209,553
Inversión adicional de los socios	72,072	-	-	-	-	-	-	-	72,072
Retiro de acciones de los socios	(36,969)	-	-	-	-	-	-	-	(36,969)
Transferencia de sobrantes a reserva	-	-	-	1,072	4,000	-	-	(5,072)	-
Transferencia al capital indivisible	-	2,000	-	-	-	-	-	(2,000)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	-	-	-	59,888	1	59,889
Dividendos capitalizados	50,000	-	-	-	-	-	-	(50,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	37,071	37,071
BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 2025	<u>\$ 1,238,471</u>	<u>\$ 337,000</u>	<u>\$ 500,000</u>	<u>\$ 55,367</u>	<u>\$ 13,000</u>	<u>\$ 107,890</u>	<u>\$ 59,888</u>	<u>\$ 30,000</u>	<u>\$ 2,341,616</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 37,071	\$ 584,777
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR / (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	14,626	10,088
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	8,530	29,018
(Aumento) / Disminución en otros activos	890	(10,274)
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>1,687</u>	<u>41,011</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>62,804</u>	<u>654,620</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en préstamos, neto	(391,246)	(340,565)
(Aumento) / Disminución en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	(2,000)	2,000
Disminución en instrumentos negociables	11,973	38,721
Inversión en entidades cooperativas	(36,336)	(1,832)
Compra de activos fijos	<u>(10,476)</u>	<u>(114,331)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(428,085)</u>	<u>(416,007)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en depósitos	583,977	162,307
Inversión adicional en acciones de los socios	72,072	50,733
Retiro de acciones de los socios	(36,969)	(54,013)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>619,080</u>	<u>159,027</u>
AUMENTO EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	253,799	397,640
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>1,862,559</u>	<u>1,464,919</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 2,116,358</u>	<u>\$ 1,862,559</u>
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 169,406</u>	<u>\$ 121,178</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Transferencia de economías a		
Capital indivisible	<u>\$ 2,000</u>	<u>\$ 5,000</u>
Transferencia de economías a reservas	<u>\$ 5,072</u>	<u>\$ 539,777</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de PR, denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002 (en adelante Ley 255), conocida como “*Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada (en adelante Ley 114), conocida como “*Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito*”. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Núm. 7051 de 10 de noviembre de 2005 (en adelante Reglamento 7051), conocido como el “*Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*”.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 30 de abril de 2025 y 2024 la Cooperativa tenía una inversión total de \$77,839 y \$75,981, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17% hasta 0.47% del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 30 de abril de 2025 y 2024, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$13,208 y \$14,736, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.
correspondido pagar para ese año terminado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 30 de abril de 2025 y 2024 está compuesto por efectivo en caja y banco y “Money Market”.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Pronunciamientos Recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El 1^{ero} de abril de 2023, la Cooperativa adoptó los requerimientos de la Actualización del Estándar de Contabilidad (*Accounting Standard Update* o ASU, en inglés) 2016-13, Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros, lo cual remplazó las pérdidas incurridas por una metodología de pérdida esperada, a la que se refiere como la metodología de pérdida de crédito corriente esperada (*Current Expected Credit Loss* o CECL, en inglés). La medición de las pérdidas crediticias esperadas bajo la metodología CECL le aplica a activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo inversiones mercadeables disponibles hasta la madurez (*Held-to-Maturity*, o HTM, en inglés) y préstamos a cobrar. El cambio contable como resultado de la implementación del ASC 326 es que una provisión para pérdidas crediticias es reconocida antes de que ocurra un evento de pérdida, lo cual resulta en un reconocimiento temprano de una pérdida crediticia en comparación con la previa metodología de pérdidas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas considera la información histórica de pérdidas crediticias que es ajustada para las condiciones actuales (corrientes) y pronósticos razonables y sustentables.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021. La Cooperativa adoptó el ASC utilizando el método retrospectivo modificado para todos los activos financieros dentro del alcance de la norma.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 30 de abril de 2025 y 2024, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 30 de abril de 2025 y 2024, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 25.54% y 27.21%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales

La Cooperativa mantiene cuatro (4) reservas especiales: Reserva de Desarrollo, Reserva Temporal Requerida por COSSEC, Reserva de Capital Social y Reserva Carta Circular 2021-02. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva de desarrollo

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa y para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Reserva temporal requerida por COSSEC

Esta reserva fue requerida por COSSEC en las cartas circulares 2015-01 y 2014-01, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes. Al 30 de abril de 2025 y 2024 la Cooperativa no reservó monto alguno de sus sobrantes para esta reserva, la cual se mantiene con un balance de \$107,890 y \$107,890, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reservas especiales (Continuación)

Reserva de capital social

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Esta reserva se utiliza para aquellas actividades determinadas por la Junta de Directores, la Ley y el reglamento.

Reserva Carta Circular 2021-02

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reserva el diez por ciento (10%) de las economías para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas como retenidas hasta su vencimiento, se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones (Continuación)

Inversiones especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones (Continuación)

Inversiones especiales (Continuación)

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- a. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.
- b. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:**
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- c. Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- d. El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial quedará liberado y sus montos podrán ser:

- (i) Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- (ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- (iii) Reconocidos como ingreso operacional;
- (iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- (v) Una combinación de las opciones anteriores.

Al 30 de abril de 2025 y 2024 la Cooperativa no reservó monto alguno de sus sobrantes para esta reserva, la cual se mantiene con un balance de \$107,890 y \$107,890, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para subscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de diez dólares (\$10) cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe subscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar el diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes. Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

Ingresos del Programa Federal CDFI

La Cooperativa está certificada y recibió una concesión o beca del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). Esta certificación se otorga a organizaciones que prestan servicios financieros a comunidades de bajos ingresos y comunidades que están desatendidas por las instituciones financieras convencionales. Las cooperativas certificadas como CDFI, son elegibles para solicitar concesiones a través de una variedad de programas competitivos administrados por el Fondo CDFI.

Estas concesiones permiten a las CDFI financiar una amplia gama de actividades, que incluyen; compra de equipo, contrataciones de servicios profesionales, sueldos, beneficios y adiestramientos para recursos humanos, como también asignar partidas a las diversas reservas de la Cooperativa entre otros diversos programas.

A continuación, a tenor con los requerimientos de COSSEC en su Carta Informativa 2022-01 del 21 de marzo de 2022, se detallan los fondos recibidos, sus usos, la reconciliación de la economía neta de la Cooperativa y la distribución entre reservas estatutarias y /o voluntarias.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra.

Para los años terminados el 30 de abril de 2025 y 2024 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$1,238,471 y \$1,153,368, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad. Durante los años terminados el 30 de abril de 2025 y 2024, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$2,000 y \$5,000, respectivamente para propósitos de aumentar las reservas de capital indivisible.

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255 de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, “*Capítulo XI - Requerimientos Contables en las Inversiones Especiales*”. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los quince (15) años, y debe ser nombrada como Pérdida bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un diez por ciento (10%) de la perdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un cinco por ciento (5%) a un cien por ciento (100%) de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

Estado de Situación al 30 de abril de 2025	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 3,944,031	\$ -	\$ 3,944,031
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	2,116,358	-	2,116,358
CERTIFICADOS DE AHORRO	2,590,000	-	2,590,000
INVERSIONES			
Inversiones especiales	140,111	-	140,111
Entidades cooperativas	153,533	-	153,533
	293,644	-	293,644
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	112,967	-	112,967
OTROS ACTIVOS	70,836	-	70,836
Total de activos	\$ 9,127,836	\$ -	\$ 9,127,836
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 6,650,816	\$ 1,238,471	\$ 7,889,287
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	135,404	-	135,404
Total de pasivos	6,786,220	1,238,471	8,024,691
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	1,238,471	(1,238,471)	-
Reserva de capital indivisible	337,000	-	337,000
Reserva Fondos Federales CDFI	500,000	-	500,000
Reserva de desarrollo	55,367	-	55,367
Reserva Carta Circular 2021-02	13,000	-	13,000
Reserva especial por COSSEC	107,890	(107,890)	-
Reserva de Capital Social	59,888	-	59,888
Sobrantes acumulado	30,000	107,890	137,890
Total de participación de los socios	2,341,616	(\$ 1,238,471)	1,103,145
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 9,127,836	\$ -	9,127,836
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de abril de 2025</u>			
Ingresos de interés	\$ 427,046	\$ -	\$ 427,046
Gastos de interés	(169,406)	-	(169,406)
Ingreso neto de interés	257,640	-	257,640
Provisión para préstamos incobrables	(8,530)	-	(8,530)
Ingreso después de la provisión para préstamos	249,110	-	249,110
Otros ingresos	43,331	-	43,331
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(255,370)	-	(255,370)
Economía neta	\$ 37,071	\$ -	\$ 37,071



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

<u>Estado de Situación al 30 de abril de 2024</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para conformar a GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 3,561,315	\$ -	\$ 3,561,315
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1,862,559	-	1,862,559
CERTIFICADOS DE AHORRO	2,588,000	-	2,588,000
INVERSIONES			
Inversiones especiales	152,084	-	152,084
Entidades cooperativas	117,197	-	117,197
	<u>269,281</u>	<u>-</u>	<u>269,281</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	117,117	-	117,117
OTROS ACTIVOS	71,726	-	71,726
Total de activos	<u>\$ 8,469,998</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8,469,998</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 6,066,839	\$ 1,153,368	\$ 7,220,207
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	193,606	-	193,606
Total de pasivos	<u>\$ 6,260,445</u>	<u>1,153,368</u>	<u>\$ 7,413,813</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	1,153,368	(1,153,368)	-
Reserva de capital indivisible	335,000	-	335,000
Reserva Fondos Federales CDFI	500,000	-	500,000
Reserva de desarrollo	54,295	-	54,295
Reserva Carta Circular 2021-02	9,000	-	9,000
Reserva especial de Inversiones	107,890	(107,890)	-
Sobrantes acumulado	50,000	107,890	157,890
Total de participación de los socios	<u>2,209,553</u>	<u>(1,153,368)</u>	<u>1,056,185</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 8,469,998</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8,469,998</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 30 de abril de 2024</u>			
Ingresos de interés	\$ 404,127	\$ -	\$ 404,127
Gastos de interés	(121,178)	-	(121,178)
Ingreso neto de interés	282,949	-	282,949
Provisión para préstamos incobrables	(29,018)	-	(29,018)
Ingreso después de la provisión para préstamos	253,931	-	253,931
Otros ingresos	573,485	-	573,485
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(242,639)	-	(242,639)
Economía neta	<u>\$ 584,777</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 584,777</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 30 de abril de 2025 y 2024 fondos por la cantidad de \$1,131,150 y \$1,067,132, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de abril de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 117,950	\$ 117,250
Depósitos a la demanda, neto de		
Depósitos pignorados (15%)	339,800	326,603
Certificados de ahorro con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	42,625	96,250
- en más de 30 días (15%)	607,890	509,503
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 5 meses)	3,741	3,695
Verano-Coop (8.33% x 11 meses)	19,144	13,831
Total liquidez requerida	<u>1,131,150</u>	<u>1,067,132</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	2,590,000	2,588,000
Efectivo y cuentas corrientes	2,116,358	1,862,559
Inversiones al valor del mercado	135,237	146,174
Total liquidez disponible	<u>4,841,595</u>	<u>4,596,733</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 3,710,445</u>	<u>\$ 3,529,601</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, financiamiento de seguros, préstamos garantizados, entidades sin fines de lucro, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los tres (3) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.95% y el 14.50% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones, depósitos de los socios deudores y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 30 de abril de 2025 y 2024:

<u>Comercial:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Entidades sin fines de lucro	\$ 499,864	\$ 407,292
Total comercial	499,864	407,292
<u>Consumo:</u>		
Personales	1,261,278	1,125,209
Autos	1,408,155	1,199,670
Emergencia	19,097	18,078
Financiamiento seguros	31,871	3,803
Garantizados	150,227	146,872
Otros	24,624	44,826
Préstamos verdes	628,915	705,219
Total consumo	3,524,167	3,243,677
Total de préstamos	4,024,031	3,650,969
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	(80,000)	(89,654)
	<u>\$ 3,944,031</u>	<u>\$ 3,561,315</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<u>30 de abril de 2025</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 5,000	\$ 84,654	\$ 89,654
Provisión del año	5,000	3,530	8,530
Cargos efectuados contra la provisión acumulada		(18,184)	(18,184)
Recobros de préstamos previamente cargados	\$ -	\$ -	\$ -
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 10,000</u>	<u>\$ 70,000</u>	<u>\$ 80,000</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 940</u>	<u>\$ 940</u>

<u>30 de abril de 2024</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 2,800	\$ 51,221	\$ 54,021
Provisión del año	2,200	26,818	29,018
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	-	-
Recobros de préstamos previamente cargados	-	6,615	6,615
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 5,000</u>	<u>\$ 84,654</u>	<u>\$ 89,654</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 18,184</u>	<u>\$ 18,184</u>

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 30 de abril de 2025 y 2024, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada, pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la posibilidad de cobro de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 30 de abril de 2025 y 2024:

30 de abril de 2025	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Total</u>
Entidades sin fines de lucro	\$ 499,864	-	-	\$ 499,864
Total comercial	\$ 499,864	-	-	\$ 499,864
30 de abril de 2024	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Total</u>
Entidades sin fines de lucro	\$ 407,292	-	-	\$ 407,292
Total comercial	\$ 407,292	-	-	\$ 407,292



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES
(CONTINUACIÓN)**

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 30 de abril de 2025 y 2024:

	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
30 de abril de 2025								
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	\$ 499,864	\$ 499,864	\$ 499,864	-
Total comercial	-	-	-	-	\$ 499,864	\$ 499,864	\$ 499,864	-
	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
30 de abril de 2024								
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	\$ 407,292	\$ 407,292	\$ 407,292	-
Total comercial	-	-	-	-	\$ 407,292	\$ 407,292	\$ 407,292	-

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de abril de 2025 y 2024:

	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
30 de abril de 2025								
Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,261,278	\$1,261,278	\$1,261,278	\$ -
Auto	-	-	-	-	1,408,155	1,408,155	1,408,155	-
Emergencia	940	-	-	940	18,157	19,097	18,157	940
Financiamiento seguros	-	-	-	-	31,871	31,871	31,871	-
Garantizados	-	-	-	-	150,227	150,227	150,227	-
Otros	-	-	-	-	24,624	24,624	24,624	-
Préstamos verdes	-	-	-	-	628,915	628,915	628,915	-
Total de préstamos	\$ 940	\$ -	\$ -	\$ 940	\$3,523,227	\$3,524,167	\$3,523,227	\$ 940



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
(CONTINUACIÓN)**

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de abril de 2025 y 2024:

30 de abril de 2024	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más					
Personales	\$ 1,217	\$ 16,967	-	\$ 18,184	\$1,107,025	\$ 1,125,209	\$1,107,025	\$ 18,184
Auto	-	-	-	-	1,199,670	1,199,670	1,199,670	-
Emergencia	-	-	-	-	18,078	18,078	18,078	-
Financiamiento seguros	-	-	-	-	3,803	3,803	3,803	-
Garantizados	-	-	-	-	146,872	146,872	146,872	-
Otros	-	-	-	-	44,826	44,826	44,826	-
Préstamos verdes	-	-	-	-	705,219	705,219	705,219	-
Total de préstamos	\$ 1,217	\$ 16,967	-	\$ 18,184	\$ 3,225,493	\$ 3,243,677	\$ 3,225,493	\$ 18,184

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 30 de abril de 2025 y 2024:

30 de abril de 2025	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales	\$87,680	\$184,793	\$313,280	\$675,525
Autos	-	264,535	118,460	1,025,160
Emergencia	680	379	12,632	5,406
Financiamientos seguros	10,283	-	4157	17,431
Garantizados	21,936	6,355	30,780	91,156
Otros	-	174	8,509	15,941
Prestamos verdes	-	-	135,180	493,735
Total de préstamos	\$120,579	\$456,236	\$622,998	\$2,324,354

30 de abril de 2024	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales	\$ 78,221	\$ 164,857	\$ 279,483	\$ 602,648
Autos	-	225,369	100,921	873,380
Emergencia	644	359	11,957	5,118
Financiamientos seguros	1,227	-	496	2,080
Garantizados	21,446	6,213	30,093	89,120
Otros	-	317	15,489	29,020
Prestamos verdes	-	-	151,581	553,638
Total de préstamos	\$ 101,538	\$ 397,115	\$ 590,020	\$ 2,155,004



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

PRÉSTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 30 de abril de 2025 y 2024:

<u>30 de abril de 2025</u>	<u>Balance principal no pagado</u>	<u>Reserva específica</u>
Personales	\$ 940	\$ 188
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 940</u>	<u>\$ 188</u>
<u>30 de abril de 2024</u>	<u>Balance principal no pagado</u>	<u>Reserva específica</u>
Personales	\$ 18,184	\$ 18,184
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 18,184</u>	<u>\$ 18,184</u>

Al 30 de abril de 2025 y 2024, los préstamos vigentes otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$ 92,568 y a \$108,667 respectivamente, y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

4- DEPÓSITOS

Al 30 de abril de 2025 y 2024 las cuentas de ahorro regular de socios devengan intereses anuales de .95%, computado diariamente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño son pagaderos en noviembre de cada año y conlleva un pago de uno por ciento (1%) de interés anual a los socios. El plan de ahorro de verano es pagadero en mayo y conlleva un pago de uno por ciento (1%) de interés anual a los socios.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 30 de abril de 2025 y 2024 consisten en lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 77,839	\$ 75,981
Cooperativa de Seguros de Vida	342	342
Cooperativa de Seguros Múltiples	1,395	1,292
Multi-Mortgage	7,582	7,582
FIDECoop	30,000	30,000
Federación de Cooperativas	1,000	1,000
Liga Cooperativas	1,000	1,000
Banco Cooperativo	34,375	-
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 153,533</u>	<u>\$ 117,197</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 30 de abril de 2025 y 2024 la aportación asciende al capital requerido.

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS Núm. 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como retenidas hasta su vencimiento. Al 30 de abril de 2025 y 2024, las inversiones eran las siguientes.

	<u>2025</u>		
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR:			
Banco Gubernamental de Fomento (Nueva)	\$ 140,111	(\$ 4,874)	\$ 135,237
Total de inversiones	<u>\$ 140,111</u>	<u>(\$ 4,874)</u>	<u>\$ 135,237</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

	<u>2024</u>		
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR:			
Banco Gubernamental de Fomento (Nueva)	\$ 152,084	(\$ 5,910)	\$ 146,174
Total de inversiones	<u>\$ 152,084</u>	<u>(\$ 5,910)</u>	<u>\$ 146,174</u>

Los costos amortizados y el justo valor en el mercado de los valores hasta su vencimiento son los siguientes:

La Cooperativa mantiene sus inversiones con la casa de corretaje UBS con un valor de mercado \$146,174 al 30 de abril de 2025. El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 30 de abril de 2025 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Mas de diez años	<u>\$ 140,111</u>	<u>\$ 135,237</u>
	<u>\$ 140,111</u>	<u>\$ 135,237</u>

5- MOBILIARIO Y EQUIPO

El mobiliario y equipo al 30 de abril de 2025 y 2024 consiste en lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Mobiliario y equipos	\$ 284,361	\$ 270,826
Mejoras a la propiedad	39,371	42,430
	<u>323,732</u>	<u>313,256</u>
Menos depreciación acumulada	(210,765)	(196,139)
	<u>\$ 112,967</u>	<u>\$ 117,117</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

6- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 30 de abril de 2025 y 2024 la Cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$1,843,702 y \$1,557,400, respectivamente.

7- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de abril de 2025 y 2024 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Asamblea	\$ 10,000	\$ 9,320
Contribuciones sobre nómina	1,384	1,033
Vacaciones y bonos por pagar	32,639	29,282
Intereses – depósitos	5,578	3,879
Estampillas por pagar	23,691	84,551
Servicios profesionales	8,000	8,735
Provisión educativa	10,000	8,680
Escrow prestamos verdes	12,041	-
Otros	43,329	29,409
CDFI	782	18,717
	<u>\$ 147,444</u>	<u>\$ 193,606</u>

8- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2024 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2025.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y las acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 30 de abril de 2025 y 2024 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 3,944,031	\$ 3,561,315	\$ 3,944,031	\$ 3,561,315
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,116,358	\$ 1,862,559	\$ 2,116,358	\$ 1,862,559
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 2,730,111	\$ 2,740,084	\$ 2,725,237	\$ 2,734,174
Pasivos y Participación de los Socios Financieros:				
Depósitos	\$ 6,650,816	\$ 6,066,839	\$ 6,650,816	\$ 6,066,839
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 135,404	\$ 193,606	\$ 135,404	\$ 193,606
Acciones	\$ 1,238,471	\$ 1,153,368	\$ 1,238,471	\$ 1,153,368

10- SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida por el monto de sus balances en acciones hasta un máximo de \$2,000. Este seguro que se mantiene con CUNA Mutual Group y es sufragado por la cooperativa. El gasto de este seguro para los años terminados el 30 de abril de 2025 y 2024 fue de \$1,866 y \$1,486, respectivamente.

11- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación, se presenta la determinación del porcentaje que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital Indivisible:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 337,000	\$ 335,000
b) Otras reservas	676,257	671,185
c) Menos pérdida acumulada		
d) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	4,500	7,500
e) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	18,449	16,734
Total de capital indivisible	1,036,206	1,030,419
Total de los activos	\$ 9,207,836	\$ 8,559,652
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%		
a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa.	\$ 3,500	\$ 4,000
b) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	461,685	412,268
c) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	77,839	75,981
Total activos sin riesgo:	\$ 543,024	\$ 492,249



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (CONTINUACIÓN)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	\$ 1,690,286	\$ 1,486,847
b) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	112,089	121,667
c) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	2,072,000	2,070,400
d) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	28,890	1,307
Total de activos con ponderación de 20%	<u>\$ 3,903,265</u>	<u>\$ 3,680,221</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a) 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	\$ 704,078	\$ 599,835
b) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	1,000	1,000
Total de activos con ponderación de 50%	<u>\$ 705,078</u>	<u>\$ 600,835</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 4,056,469</u>	<u>\$ 3,786,347</u>
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<u>25.54%</u>	<u>27.21%</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

12- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

La Cooperativa tiene sus oficinas en las facilidades del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. El cual mantiene un contrato de arrendamiento, que venció el 30 de septiembre de 2005 y se está renovando automáticamente. El canon de arrendamiento es de un dólar (\$1) anual. El gasto de renta para los años terminados el 30 de abril de 2025 y 2024 fue de un dólar (\$1) respectivamente.

13- PLAN MÉDICO

La Cooperativa tiene un plan médico para todos los empleados, donde la Cooperativa aporta el costo total de la cubierta. El gasto para los años 2024 y 2023 fue de \$13,789 y \$11,076, respectivamente.

14- ACTIVIDAD COMERCIAL

La principal actividad financiera de la Cooperativa es con sus socios, los cuales son colegiados del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. El monto de los préstamos por cobrar netos al 30 de abril de 2025 y 2024 totalizan \$3,944,031 y \$3,561,315, respectivamente. La política de la Cooperativa para pedir colateral son sus acciones y codeudores. Cualquier evento que afecte este colegio podría poner el riesgo de recobro de estos préstamos.

15- CONTINGENCIAS

Acciones legales

La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

16- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 30 de abril de 2025, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS Núm. 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 21 de julio de 2025, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 30 de abril de 2025 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

* * * * *



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
ESTADOS DE OPERACIONES
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 249,002	\$ 227,600	\$ 21,402
Menos: gastos de informes de crédito	(1,922)	(1,716)	(206)
Intereses y comisiones de préstamos	247,080	225,884	21,196
Intereses de certificados y ahorros	162,336	147,174	15,162
Intereses y dividendos de inversiones	17,630	31,069	(13,439)
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	427,046	404,127	22,919
Depósitos	17,117	5,885	11,232
Certificados de ahorros	152,289	115,293	36,996
TOTAL GASTOS DE INTERESES	169,406	121,178	48,228
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	257,640	282,949	(25,309)
Menos: provisión para préstamos incobrables	(8,530)	(29,018)	20,488
INGRESO DE INTERESES NETO	249,110	253,931	(4,821)
Salarios, vacaciones y bonos	111,141	92,056	19,085
Impuestos sobre salarios	10,144	9,167	977
Seguro médico	13,789	11,076	2,713
Salarios y gastos relacionados	135,074	112,299	22,775
Programación	42,668	44,813	(2,145)
Otros	13,437	11,005	2,432
Servicios profesionales	56,105	55,818	287
Donativo	427	5,000	(4,573)
Educación cooperativa	6,120	7,500	(1,380)
Promoción y educación cooperativa	6,547	12,500	(5,953)
Depreciación	14,626	10,088	4,538
Mejoras de capital	3,529	1,082	2,447
Renta	3,422	3,384	38
Facilidades, equipo y mantenimiento	21,577	14,554	7,023



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PR
ESTADOS DE OPERACIONES
30 DE ABRIL DE 2025 Y 2024**

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	4,159	4,927	(768)
Teléfono y fax	2,239	1,189	1,050
Efectos y otros gastos de oficina	6,398	6,116	282
Seguros COSSEC	13,208	14,736	(1,528)
Seguro de fianzas	4,708	4,704	4
Seguro a Directores y Empleados	1,814	1,825	(11)
Seguro a socios	1,866	1,486	380
Seguros y fianzas	21,596	22,751	(1,155)
Gastos de asambleas	5,787	8,600	(2,813)
Gasto de compensación por reuniones	23	7,400	(7,377)
Cuerpos directivos	5,810	16,000	(10,190)
Gastos de representación	1,200	1,200	-
Misceláneos	1,063	1,401	(338)
Otros y misceláneos	2,263	2,601	(338)
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	255,370	242,639	12,731
ECONOMÍA / (PÉRDIDA) DE OPERACIONES	(6,260)	11,292	(17,552)
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Comisiones de la venta de giros, neto	4,721	7,672	(2,951)
Comisiones de la venta de estampillas	25,191	38,186	(12,995)
Comisiones de giros, estampillas y servicios	29,912	45,858	(15,946)
Ingresos ATM	(8,189)	(8,305)	116
Misceláneos	820	832	(12)
Ingresos fondos CDFI	19,100	533,870	(514,770)
Cargos por demora y saldo adelantado	1,688	1,230	458
Otros ingresos	21,608	535,932	(514,324)
TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)	43,331	573,485	(530,154)
ECONOMÍA NETA	\$ 37,071	\$ 584,777	(\$ 547,706)

